Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Verón Punta Cana
29 de abril de 2022

A la: Dirección de Mano Cor

De: Andrés Rojas
Sección de Espectáculos Públicos

Asunto: Comunicado

Buenas tardes Señores:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente, aprovecho la ocasión para comunicarles que, como ya conocen, la carta de no objeción en espacios públicos, debemos tener lo siguiente:

1. Permiso Firmado y sellado por la Dirección Mano Cor.
2. Permiso Firmado y sellado por la Junta de Vecinos (al menos de Verón en los días próximos).
3. Permiso de Medio Ambiente.

Para el uso de espacio de dominio público, los no residentes cuen. (Tarifa establecida en la de Alquiler para el mantenimiento, por lo dictado el artículo 179 de Salto Cor.

Nota: antes de realizar cualquier actividad, debe notificarme la misma a la Sección de Espectáculos Públicos de la Sindo Municipal, de no ser así, esta actividad no autorizada podría ser clausurada por los mencionados bandos.

Sin más nada que agregar.

Atte. atentamente,

Eng. Sección de Espectáculos Públicos

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2020-2024

14 de junio del 2022
Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

MEMORANDUM

Después de un cordial saludo, envío la presente para anunciar los cambios Protocolares de seguridad dentro de nuestra Institución para salvaguardar a todo el personal/ciudadanos.

1-Serán revisadas las personas de manera disciplinaria e inclusiva los empleados día a por día
2-Visitantes no deben de portar ningún tipo de arma de fuego ni armas blancas
3-Los empleados deben de estar dentro de su área de trabajo que le son asignadas como su área de escritorio o dentro de sus oficinas para evitar inconvenientes innecesarios.
4-Las visitas del Director Distrital deben ser coordinadas y/o anunciadas con anticipación de igual manera será el Ingreso a las oficinas de los Concejales y Vice Alcaldesa.
5-Las personas que se dirijan a las oficinas de los encargados y colaboradores deben de ser anunciadas por una de las Policías que están de servicio en nuestras horas laborables.

Nota: El director Distrital Lic. Ramón Ant. Ramírez, agradece de antemano su colaboración.

Lidia Tejada
RRHH

Ramón Antonio Ramírez
Director Distrital

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2020-2024

Derecho y Obligaciones del Gobierno Local y de Los Ciudadanos

Todo ciudadano tiene derecho a:

Solicitar y recibir información:

Conocer, verificar, inspeccionar y supervisar la ejecución física de obras:

Acceder a información:

Conocer de la ejecución presupuestaria, contratos y demás documentos que sustentan los gastos y ingresos municipales, cuando los mismos sean de carácter público, así como de los documentos que deben estar en los archivos de la administración municipal.

Recibir asistencia, medios y ayuda para participar:

Participar de manera activa en las actividades de la comunidad, ejercer el derecho a voz y voto en las decisiones que le afectan, ejercer el derecho de los ciudadanos a conocer y ser informados de las decisiones que les afectan.

Recibir la información, servicio y atención:

Recibir la información, servicio y atención de manera oportuna, eficiente y de calidad, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y demás leyes y reglamentos vigentes.

Recibir la información en el tiempo establecido:

Es el derecho ciudadano a recibir la información en el tiempo de ley.

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2020-2024

Verón punta cana
17 de mayo 2022.

De: Ramón Antonio Ramírez De La Rosa
Director Distrital
DTMVPC

Para: La Universidad UCE Verón Punta Cana

Asunto: Becas

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted, con la finalidad de comunicarle que la beca personalizada por la alcaldía, verón valuarte al 100% correspondiente al año 2022. Los estudiantes que serán financiados por la alcaldía serán los siguientes.

LISTADO DE BECAS UNIVERSIDAD UCE

NOMBRE	CARRERA
DAVID CASTILLO RODRIGUEZ	
CESAR LUIS ACEVEDO GUERA	CONTABILIDAD
YOSELIN JOSELIN ROJAS OPALLO	PSICOLOGIA
RACHEL CAROLINA ESTEVAN MARTINEZ	MERCADEO
JOANNA FRANCISCA CONVERAS	
ESMERLIN YAMIRA TOPINAL ALVARADO	MERCADEO
CRISTOPHER CHARLE JUAN	PSICOLOGIA
GRISELDITY SANTOS MOYA	
EDELY FLORANTY ALMONTE CORONA	MERCADEO
ENMELIN RODRIGUEZ TEJADA	DERECHO

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(OAI)

LISTADO

No.	Nombre	Cédula	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
1					
2					
3					

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2020-2024

13 de octubre del 2022
Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

COMUNICADO

Después de un cordial saludo, envío la presente para recordarle al Primer Piso de la Biblioteca Municipal, el nuevo será el martes 25/10/2022 (MOY) a las 4:00 p.m., en la explanada detrás del Ayuntamiento Municipal, agradecemos de antemano su asistencia.

Nota: El director Distrital Lic. Ramón Ant. Ramírez, agradece de antemano su colaboración.

Lidia Tejada
RRHH

Ramón Antonio Ramírez
Director Distrital

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2020-2024

Verón, Punta Cana, R.D.
02 de Noviembre de 2022

Comunicado

La presente circular tiene por objetivo recordar a todos los socios y organismos de la administración pública y privadas de el SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACIÓN que estará realizando el cuerpo de operaciones de este grupo (COE), el próximo 7 de Noviembre del año en curso a las 10:00 am, donde los organos y entes de la administración pública deberán de participar en pleno de Evacuación. Este simulacro solo será de evacuación.

Sin más que agregar.

Atentamente

Ramón Antonio Ramírez
Director Distrital

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2020-2024

9 de febrero del 2022
Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

COMUNICADO

Después de un cordial saludo, tomamos la siguiente solicitud que desde la fecha en curso cualquier actividad que se vaya a realizar en las instalaciones de nuestro Ayuntamiento, debían ser informadas a la encargada de área de Turismo por escrito para que la misma la anote en el calendario de reserva de espacio y no choquen las actividades, tomando en cuenta que el Ayuntamiento estará abierto desde las 7:30 am a 3:00 pm, si se presentara una actividad fuera del horario la misma debe ser notificada con cinco días máximo de anticipación a la encargada.

La Sala solo esta congelada a la área de Turismo no a ninguna otra persona.

Nota: El director Distrital Lic. Ramón Ant. Ramírez, agradece de antemano su atención.

Sin más que agregar.

Lidia Tejada
RRHH
SOLICITADO POR:

Ramón Antonio Ramírez
Director Distrital
AUTORIZADO POR: